

CONCELLO DE MESIA
REXISTRO XERAL ENTRADA
18 SET. 2020
Núm. 1559



**EDUARDO DIOS DÍAZ**  
Avda. Alfonso Senra, 106-1º  
15680 – ORDES (A Coruña)

ILMO. SR.

En cumplimiento de lo dispuesto sobre tramitación de Expediente de dominio para inmatriculación de finca no inscrita, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley Hipotecaria, tengo el honor de remitir a V.I. edicto comunicando al público la tramitación del acta a que se refiere, para su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su digna presidencia durante un mes; rogándole dé las órdenes oportunas para que así se haga y transcurrido el plazo mencionado me sea devuelto con expresión de haberse cumplido dicho trámite.

En Ordes, a 15 de septiembre de 2020

El Notario.

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE  
MESÍA.



-----EDICTO-----

EDUARDO DIOS DÍAZ, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE GALICIA, CON RESIDENCIA EN ORDES, A CORUÑA

**HAGO CONSTAR:**

Que en esta Notaría se tramita ACTA DE EXPEDIENTE DE DOMINIO PARA INMATRICULACIÓN DE FINCA, con el fin de acreditar que en el Término Municipal de Mesía (A CORUÑA), Parroquia de Lanza, Doña María Soledad Couceiro Bra, mayor de edad, viuda, vecina de Getxo (Bizkaia); Don Manuel Ángel Couceiro Andrade, mayor de edad, casado, vecino de Alonsotegi (Bizkaia), Doña María Victoria Couceiro Bra, mayor de edad, viuda, vecina de Bilbao (Bizkaia); Doña Monserrat Couceiro Andrade, mayor de edad, casada, vecina de Barakaldo (Bizkaia), Doña Guadalupe-Ainhoa Couceiro Andrade, mayor de edad, divorciada, vecina de Barakaldo (Bizkaia), Doña Begoña Couceiro Andrade, mayor de edad, divorciada, vecina de Ortuella, Don Jesús María Couceiro Andrade, mayor de edad, soltero, Doña María Del Carmen Andrade Rial, mayor de edad, viuda, vecina de Barakaldo (Bizkaia), y Doña Begoña Marcos Pérez, mayor de edad, casada, vecina de Alonsotegi (Bizkaia); son dueños de las fincas que se describen a continuación, y en la proporción siguiente: Doña María Soledad Couceiro Bra 5/15 avas partes indivisas, en pleno dominio; Doña María Victoria Couceiro Bra, 5/15 avas partes indivisas, en pleno dominio; y Don Manuel Angel, Doña Monserrat, Doña Guadalupe-Ainhoa, Doña Begoña Y Don Jesús María Couceiro Andrade, 1/15 parte indivisa a cada los cinco últimos citados, en nuda propiedad,



cuyo usufructo vitalicio se le adjudica a su madre Doña María Del Carmen Andrade Rial, todo ello en virtud de escritura de adjudicación parcial de herencia autorizada en Ordes, por mí, el infrascrito Notario, el día 29 de julio de 2020, bajo el número 681 de orden de protocolo.

Fincas objeto de expediente:

EN MUNICIPIO DE MESÍA, PARROQUIA DE LANZA:

1.- Un alpendre de planta baja que mide treinta metros cuadrados, ocupando idéntica superficie de parcela. Linda: Norte, Sur, Este y Oeste, con la finca descrita al número uno. -----

Referencia catastral: Forma parte de las referencias 15048A505004880000KM Y 15048A505004880001LQ. Teniendo dos referencias por razón de su naturaleza.

2.- Vivienda de planta baja que tiene una superficie de cien metros cuadrados, ocupando idéntica superficie de parcela. Linda: Norte, Sur, Este y Oeste, con la finca descrita al número uno.

Referencia catastral: 000600200NH66H0001EH. ---

La correspondiente acta se insta a los efectos de tramitar el pertinente expediente de dominio para la inmatriculación de las fincas descritas en el Registro de la Propiedad competente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley Hipotecaria a favor de los promotores.

La finca se encuentra catastrada a nombre de los causantes don Jesús Couceiro García y doña Consuelo Bra Vilariño

Me requieren los adquirentes a los efectos oportunos, y a tal fin:

Se notifica la presente tramitación a cualquier persona que pueda tener algún derecho o pretensión sobre las fincas antes reseñadas. Tales derechos podrán inscribirse o anotarse en los términos que resulten del documento público de adquisición. La omisión de la inscripción o anotación puede deparar



perjuicio

Durante el plazo de un mes a partir de la exhibición del presente Edicto, podrán los interesados comparecer en la Notaría de Ordes, sita en la Avenida Alfonso Senra, n° 106, 1º, en horas de despacho, para examinar el expediente, formular alegaciones y aportar pruebas en defensa de sus derechos.

Ordes, a dieciséis de septiembre de dos mil veinte.





C

CARTA CERTIFICADA

ORDES

17/09/20 11:40

5,72 €

CD0CB6000284960015685L



EXCMO. CONCELLO DE MESÍA  
LG. XANCEDAVELLA, S/N  
15685 MESÍA  
A CORUÑA



**EDUARDO DIOS DÍAZ**

**NOTARIO**

Avda. Alfonso Senra, 106

15680 - Ordes

A Coruña

Tlfn.: 981 688 336